

MARTES, 26 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

**CVE-2021-8747** *Decreto 587/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 783/2021.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2021, identificada con el número 587/2021, se delega en la primer teniente alcalde, D<sup>a</sup>. María del Carmen González González, la celebración de una boda civil, el próximo día 30 de octubre de 2021, entre D<sup>a</sup>. Estela Ortiz Gutiérrez y D. Francisco Oslé Gómez.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 44.2 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Pumalverde, 19 de octubre de 2021.  
El alcalde,  
Fernando Fernández Sampedro.

[2021/8747](#)